

Certificado de Profesionalidad de ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA (nivel 3)

El IES. CARMEN LAFFÓN convoca una oferta de formación gratuita para personas desempleadas con la que se obtiene la titulación oficial correspondiente al **certificado de profesionalidad de ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA** (Código: AFDA0211).

PERIODO EN EL QUE SE VA A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.

DESDE MARZO A NOVIEMBRE DE 2022.

INICIO DEL CURSO: LUNES 14 DE MARZO DE 2022.

TÍTULO OFICIAL QUE SE OBTIENE AL SUPERAR LA FORMACIÓN.

Certificado de Profesionalidad en ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA (nivel 3).

Al obtener la titulación se adquiere la **competencia general** de elaborar, gestionar y promocionar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos y organizar, dinamizar y dirigir los eventos y actividades que lo constituyen, dirigidos a todo tipo de usuarios, adaptándolos a las características del medio y a las características y expectativas de los participantes, garantizando la seguridad en todo momento y consiguiendo la plena satisfacción de los usuarios.

La persona que obtiene este certificado de profesionalidad puede ejercer su actividad tanto en el ámbito público como en entidades de carácter privado en los siguientes sectores: deporte recreativo; ocio y tiempo libre, turismo.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Animador/a físico-deportivo y recreativo.
- Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.

PERSONAS DESTINATARIAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA.

Esta formación va dirigida prioritariamente a **personas desempleadas** (inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo).

En caso de que **no se cubran todas las plazas destinadas a personas desempleadas**, las plazas vacantes se otorgarán a **personas trabajadoras ocupadas** (aportaran informe de Vida Laboral), con un porcentaje máximo del 25% del total de plazas de la acción formativa.

Existe una plaza reservada para personas con discapacidad. (En caso de no cubrirse, esta plaza se incorporará al cupo general).

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS.

15 plazas.

CONTENIDOS DEL CURSO.

A) MÓDULOS FORMATIVOS: 470 horas.

(Impartidos en el I.E.S. CARMEN LAFFON en horario de tarde).

- Proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
- Eventos, actividades y juegos para animación físico-deportiva y recreativa.
- Talleres y actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.
- Veladas y espectáculos con fines de animación.
- Primeros auxilios.

B) FORMACIÓN PRÁCTICA EN CENTROS DE TRABAJO: 120 horas.

(Desarrollado en empresas del sector deportivo).

DURACIÓN TOTAL DEL CERTIFICADO: 590 HORAS

PROFESORADO QUE IMPARTE EL CURSO.

JOSÉ MARÍA CANO VÁZQUEZ (Coordinador).

ALEJANDRO SERRANO RODRÍGUEZ (Tutor).

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA UTILIZADO.

* Formación teórica y práctica: Clases presenciales en horario de tarde. Clases 100% prácticas en las que se desarrollarán gran variedad de actividades deportivas y recreativas.

El alumnado deberá asistir como mínimo al 75% de las horas totales de cada módulo formativo.

* Pruebas de evaluación: presenciales.

CALENDARIO, HORARIO Y SEDE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA.

CALENDARIO: DESDE EL 14 DE MARZO HASTA EL 30 DE JUNIO Y DESDE EL 5 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

(En los meses de JULIO Y AGOSTO NO HAY CLASES).

HORARIO: DE LUNES A VIERNES por la tarde, de 16 a 20.30 horas.

JORNADAS DE 4 HORAS LECTIVAS más 30 MINUTOS de descanso.

SEDE DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA: I.E.S. CARMEN LAFFÓN.

Los módulos formativos teóricos y prácticos serán desarrollados en las instalaciones del I.E.S. CARMEN LAFFÓN y en otros espacios naturales, deportivos y recreativos.

El módulo de Formación en centros de trabajo (Prácticas en empresas) será desarrollado en empresas del sector deportivo y recreativo de la provincia de Sevilla.

Alta posibilidad de inserción laboral en el sector al finalizar la formación.

REQUISITOS DE ACCESO.

Para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 3 de cualificación profesional, se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller.
- b) Estar en posesión de certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- d) Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado superior.
 1. Estar en posesión de un título de Técnico/a, Técnico/a Superior o Técnico/a Especialista.
 2. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU).
 3. Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecinueve años cumplidos en el año de realización de la prueba, o dieciocho años si se tiene un título de grado).
- e) Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias. Las competencias clave pueden obtenerse a través de una de estas vías:
 1. Haber adquirido las competencias clave necesarias por superación de pruebas.
 2. Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:
 - FCOV02_3 Comunicación en Lengua Castellana. 200 horas.
 - FCOV12_3 Competencia Matemática. 200 horas.
 3. Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa FCOV29_3 Comunicación en Lengua Castellana y Competencia Matemática (400 horas).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE SOLICITUDES.

El plazo de entrega de la solicitud de participación es del LUNES 7 DE FEBRERO al VIERNES 18 DE FEBRERO DE 2022.

La solicitud de participación se entrega en la Secretaría del I.E.S. CARMEN LAFFÓN en el horario de atención al público (9-13 h).

Para más información se puede enviar un correo electrónico a certificadodeprofesionalidad@iescarmenlaffon.es

Para acceder al Anexo I de solicitud pincha sobre el icono:



Archivo NO editable (PDF) debe imprimirlo, rellenar a mano y entregar en la secretaría del Centro, junto con la documentación necesaria.

- Documentación a presentar:

Las personas solicitantes deberán acreditar documentalmente el nivel de formación que poseen.

En aquellos casos en los que la persona solicitante opte por uno de los colectivos señalados en la solicitud, deberá presentar los certificados que acrediten cada una de las circunstancias.

Asimismo, para acreditar las circunstancias objeto de baremación deberá aportar la documentación justificativa que se indica en cada caso.

- Criterios de selección de los aspirantes:

Las solicitudes que cumplan los requisitos de acceso se baremarán conforme a los siguientes criterios. La puntuación obtenida por cada una de las personas solicitantes se consignará en el acta de selección provisional.

a) Pertenencia a los siguientes colectivos (máximo 6 puntos): Se otorgará puntuación a las personas solicitantes por cada uno de los colectivos siguientes a los que pertenezca.

Colectivo	Documentación acreditativa	Valor
Jóvenes menores de 30 años	DNI/NIE.	3 puntos
Personas desempleadas con más de un año de antigüedad	Documento que acredite la antigüedad como persona desempleada.	2 puntos
Mujeres	DNI/NIE	1 punto
Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	Certificación emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas competentes.	1 punto
Personas afectadas y víctimas del terrorismo	Acreditación emitida por el Ministerio del Interior.	1 punto
Mujeres víctimas de violencia de género	Orden de protección a favor de la víctima, medidas cautelares o sentencia condenatoria y, excepcionalmente, informe del Ministerio Fiscal en tanto se dicte la orden de protección o certificado expedido por órgano competente donde se acredite atención especializada.	1 punto
Personas en riesgo de exclusión social	Certificación de los servicios sociales correspondientes.	1 punto
Personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada	Tarjeta Roja, provisional, mientras se tramita la concesión. Resolución de concesión de asilo o protección subsidiaria, emitida por el Ministerio de Interior.	1 punto
Emigrantes andaluces retornados	Certificado de emigrante retornado emitido por la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de residencia.	1 punto

b) Entrevista (máximo 4 puntos): El centro educativo que convoca esta acción formativa realizará una entrevista individualizada con las personas aspirantes que será puntuada de 0 a 4 puntos.

INFORMACIÓN GENERAL.

Para todas las consultas que necesite realizar, debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: certificadodeprofesionalidad@iescarmenlaffon.es

DATOS DE CONTACTO DE LA SECRETARÍA DEL IES CARMEN LAFFÓN.

Teléfono de centralita: 955 62 33 88

Correo (general): 41701766.edu@juntadeandalucia.es

Horario de 9-13 h de lunes a viernes.